

registrada en ficha -



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 de Agosto de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SALTA (R.A.)

Expediente No S0-19061/94

RES. No 262/94

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Norberto R. Martearena Urquiza, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán, solicitando licencia sin goce de haberes, a partir del 1ro. de Abril del año en curso;

Que la Comisión de Docencia de esta Facultad en su despacho de fs. 4 vta., aconseja otorgar la mencionada licencia;

Que la misma puede ser encuadrada en el Art. 15º Inc. c) de la Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/08/94 aprueba el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la licencia por el periodo comprendido entre el 1ero. de Abril y el 31 de Octubre del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por concedida Licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1ro. de Abril de 1994 y por el término de 7 (siete) meses, al Lic. NORBERTO RAUL MARTEARENA URQUIZA, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. c) de la Res. No 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

cn


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas